Asunción, 09 de Agosto de 2012

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Vía Excepción N°05/2012 ID N° 229.028 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL Nº 67/12 del 09 de Agosto 2012, por las siguientes personas: Econ. Carlos Mereles Somers Jefe de Gabinete, Lic. José Neri Mariño Galiano Director General de Administración y Finanzas, Sr. Aldo Cesar Zaldívar Director General de Administración de Emergencias, Abog. Juan Feliz Gaete Asesor Jurídico, Sr. Santiago Martínez Director General de Logística y el Sr. Neri Castor Ortellado Duarte Director General de Gestión Social de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado por **Contratación Vía Excepción N°05/2012 ID Nº 229.028 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS".**

1. Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION

El monto estimado para el presente llamado por **Contratación Vía Excepción N°05/2012 ID Nº 229.028 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"** es de **G. 80.000.000. (Guaraníes ochenta millones),** en el O.G. 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 000000945/2012 correspondiente en su totalidad al ejercicio 2012.-

El Sistema de Adjudicación será ***por ítem***, bajo la modalidad de ***Contrato Abierto***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	Data Systems SAECA	*213.347*
2	Oli Service DRL	*491.121*
3	Shirosawa Co SAIC	*661.407*

1.2 Firmas que presentaron sus ofertas

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Oli Service SRL	25 DE Mayo N°871 c/ EE.UU	*491.121*
2	Shirosawa Co SAIC	Juliana Insfran N°4045 c/ Choferes del Chaco	*661.407*
3	Data Systems S.A	Peru N°1055 c/ Artigas	*213.347*

2. Apertura de Sobres

En fecha 11 de Junio del año dos mil doce en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 11:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Vía Excepción ID Nº 229.028 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS",** con la presencia de los siguientes

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. S.E.N.

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

funcionarios de la UOC Aníbal María Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, en carácter de Presidente del Acto de Apertura y el Sr. Antonio Cantero en carácter de Secretario presidieron el acto.

2.1 - Presentación de ofertas:

Nro.	*EMPRESAS*	*TOTAL (Guaraníes)*
1	Oli Service SRL	3.410.000
2	Shirosawa Co SAIC	10.587.143
3	Data Systems S.A	4.965.000

El acto finalizó sin que se hayan realizado observaciones.

3 COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESAS	Oli Service SRL		Shirosawa Co SAIC		Data Systems SA			
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
Documentos de Oferta debidamente firmado y completado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	x		X		X			
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Anexo 2	x		X		X			
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Según SIPE		Según SIPE		Según SIPE			
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	x		X		X			

5 ANALISIS COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Las firmas *que han presentado oferta para la presente Licitación cotizando todos los Ítems según anexo que acompaña al presente informe.*

EMPRESAS	Oli Service SRL		Shirosawa Co SAIC		Data Systems SA			
EXPERIENCIA Y CAPAC.TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes y servicios similares, últimos 3 (tres) años	Según SIPE		Según SIPE		Según SIPE			
Ser de reconocida trayectoria con por lo menos 3(tres) años de antigüedad comprobable.	Según SIPE		Según SIPE		Según SIPE			

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.F. - S.E.N.

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Especificaciones Técnicas solicitadas	X		X		X			

6 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Las firmas **Oli Service SRL, Shirosawa Company SAIC y Data Systems SA** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, con las Especificaciones Técnicas, calificación y calidad para cumplir con el tiempo exigido por el Pliego de bases y Condiciones.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el art, 28 de la Ley 2051/03 ordena "*Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dispone "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Por todo lo expuesto anteriormente y cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario recomienda adjudicar.-

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Vía Excepción ID Nº 229.028 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"**, según el siguiente detalle:

EMPRESA	*RUC*	*Monto Mínimo a Contratar en Guaraníes*	Monto Máximo a Contratar en Guaraníes
Oli Service SRL	***80021141-3***	10.000.000	15.000.000
Data Systems S.A	***80013889-9***	10.000.000	15.000.000
Shirosawa Company SAIC	***80009767-0***	20.000.000	40.000.000

7 FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION el 09 de Agosto de 2012 en la Secretaria de Emergencia Nacional, en prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.F. S.E.N.